

GRADO EN ENFERMERÍA

Sólo se procede a la posibilidad de reconocimiento de créditos desde ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE GRADO, de TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR y de TÉCNICO SUPERIOR ENSEÑANZAS DEPORTIVAS, si corresponden a la **Rama de Ciencias de la Salud** (según RD 1681/2011).

Tabla de reconocimiento de créditos:

Títulos de FP Superior Rama Ciencias de la Salud (según RD 1618/2011)	
Anatomía patológica y citología	Anatomía 6 ECTS Biología 6 ECTS Créditos optativos 12 ECTS
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Créditos optativos 12 ECTS
Asesoría de Imagen	No procede (los contenidos guardan escasa relación con la titulación de destino)
Audiología protésica	Créditos optativos 12 ECTS
Dietética	Créditos optativos 12 ECTS
Documentación Sanitaria	Créditos optativos 12 ECTS
Estética y Belleza	No procede
Estética integral y bienestar	No procede
Estilismo y dirección de peluquería	No procede
Higiene Bucodental	Créditos optativos 12 ECTS
Imagen para el diagnóstico	Anatomía 6 ECTS Créditos optativos 12 ECTS
Laboratorio de diagnóstico clínico	Créditos optativos 12 ECTS
Óptica de anteojería	Créditos optativos 6 ECTS
Ortoprotésica	Créditos optativos 12 ECTS
Prótesis dentales	Créditos optativos 6 ECTS
Radioterapia	Créditos optativos 12 ECTS
Salud ambiental	Créditos optativos 12 ECTS

La calificación de las asignaturas y créditos reconocidos corresponderá a la nota media obtenida en el título de FP superior.

Enseñanzas artísticas de grado (según RD 1618/2011)	
Danza	Créditos optativos 6 ECTS